Chascomús, 12 de agosto de 2025.-

Sr. Presidente del

Honorable Concejo Deliberante

**ANDRES SANUCCI**

S\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_\_\_\_\_D:

De nuestra consideración:

Remitimos copia del presente proyecto para ser incluido en el orden del día de la próxima sesión.

**DECLÁRESE DE INTERÉS PRODUCTIVO ENCUENTRO APíCOLA.-**

**VISTO:**

Que el día sábado 23 de agosto del corriente, se llevará a cabo en la ciudad de Chascomús el Encuentro Apícola, organizado por el INTA Cuenca del Salado, la Municipalidad de Chascomús, el Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires, PRO API y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria; y;

**CONSIDERANDO:**

Que la apicultura constituye una actividad productiva estratégica para la economía local y regional, generadora de empleo, valor agregado y beneficios ambientales, siendo la polinización un servicio eco sistémico fundamental;

Que el Encuentro Apícola contará con la presencia de destacados especialistas nacionales e internacionales, entre ellos la Lic. Analia Martínez (INTA Balcarce), Mariano Andreani (apicultor de Galicia, España), la Dra. Romina Russo (Instituto de Genética / INTA Castelar), el Lic. Paulo Mielgo (Laboratorio Vita Europe / Reino Unido), Vet. Moja Joaquín y Daniel Poffer (INTA Cuenca del Salado), quienes abordarán temáticas de alto interés productivo como selección de colonias, inseminación instrumental de reinas, experiencias internacionales, investigación en abejas tolerantes a varroa, nutrición, sanidad apícola, recambio de reinas y control de varroa;

Que este tipo de jornadas fomentan la capacitación, la innovación tecnológica y el intercambio de conocimientos entre productores, técnicos e investigadores, fortaleciendo la competitividad y la sustentabilidad del sector apícola;

Que es función de este Honorable Concejo Deliberante acompañar e impulsar acciones que promuevan el desarrollo productivo y la mejora de las actividades económicas locales;

Es por ello, que de acuerdo a Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde que el presente Cuerpo Deliberativo analice lo solicitado, en los términos del artículo 77 del citado cuerpo legal.

Por ello, el bloque **Cambiemos Chascomús** propone el siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA:**

**Artículo 1º:** Declarar de Interés Productivo Municipal el Encuentro Apícola a realizarse el día 23 de agosto de 2025 en la ciudad de Chascomús, por su significativo aporte al desarrollo, fortalecimiento y difusión del sector apícola local, regional y nacional.

**Artículo 2º:** Envíese copia del presente al Departamento Ejecutivo Municipal, y al INTA, PRO API, Estación Experimental Cuenca del Salado.

**Artículo 3°:** De forma.-